



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia (Burgos), por resolución de Alcaldía número 4/2019, de fecha 16 de mayo de 2019, ha resuelto aprobar la memoria valorada para la rehabilitación del forjado del centro socio-cultural en la localidad de Bricia y la memoria valorada para la reparación de pavimento de calles en las localidades de Campino de Bricia y Lomas de Villamediana, correspondientes a la convocatoria Plan Provincial de Cooperación 2019, redactadas por don Gregorio Pérez Fernández, Arquitecto Municipal colegiado número 610 COACyLE-Burgos, por importe total de 10.000,00 euros y 38.000,00 euros, respectivamente.

Lo que se expone al público, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que por quien se considere interesado pueda ser examinada y presentar, durante dicho plazo, las reclamaciones, observaciones o sugerencias que se tengan por convenientes.

En Barrio de Bricia, a 16 de mayo de 2019.

El Alcalde-Presidente,
José Luis Fernández Martínez